

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 05

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO – NO PRESENCIAL

FECHA: Bogotá D.C., 21 de mayo de 2020

HORA: De 09:30 a.m. a 10:03 a.m.

LUGAR: N/A.

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL COMITÉ:

- Dr. Jonathan Malagón, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Dr. José Luis Acero Vergel, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico.
- Dr. Carlos Alberto Ruiz Martínez, Viceministro de Vivienda.
- Dra. Judith Millán Duran, Secretaria General y en representación del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, de acuerdo con la Resolución 0739 de 24 de octubre de 2019 “por la cual se designa a la Secretaria General la función de asistir como representante del ministro a las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de esta Cartera.
- Dra. Sara Piñeros Castaño, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Representante para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

La jefa de la Oficina de Control Interno participa con voz, pero sin voto y ejerce la Secretaría Técnica.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Verificación del quórum.
- 2) Orden del día (Aprobación).
- 3) Aprobación modificación del Plan Anual de Auditoria - en el marco de la Circular Conjunta (Aprobación) - a cargo de la OCI. (por disposición contenida en Circular Conjunta N° 100-008-2020 emitida por la Vicepresidencia de la República, Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, Director del DAFP y Director de la Agencia Nacional de Contratación Pública y por la Circular Externa 001 de 13/05/2020 expedida por la Contaduría General de la Nación)
- 4) Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación quórum:

De acuerdo con la convocatoria efectuada el día 19 de mayo de 2020 mediante correo electrónico a los Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de conformidad con la **Resolución No. 0756 de noviembre 14 de 2.017 “Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”**, en el cual se les remitió con antelación la presentación con el respectivo anexo del documento de Plan Anual de Auditoría modificado, que serían objeto de aprobación y de socialización.

Siendo las 10:00 a.m., se realizó la apertura de la sesión no presencial del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, dando la bienvenida a los miembros al quinto comité de la vigencia 2020, resaltando la labor de este comité como línea estratégica, para emitir lineamientos al Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG II.

Posteriormente, se confirmó la participación del 100% de los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y conforme con lo establecido en la precitada Resolución, se contó con el quórum reglamentario para sesionar “seis (6) integrantes del CICCI”, para lo cual, se adjuntan a la presente acta, los mensajes de correo electrónico que confirman la asistencia a la sesión.

2. Aprobación del orden del día.

Acto seguido, se puso en consideración para aprobación de los miembros del comité, el orden del día propuesto.

Así pues, el orden del día fue aprobado por seis integrantes que confirmaron su participación al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se adjuntan a la presente acta los mensajes de correo electrónico recibidos.

3. Aprobación modificación del Plan Anual de Auditoría - en el marco de la Circular Conjunta (Aprobación) - a cargo de la OCI. (por disposición contenida en Circular Conjunta N° 100-008-2020 emitida por la Vicepresidencia de la República, Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, Director del DAFP y Director de la Agencia Nacional de Contratación Pública y por la Circular Externa 001 de 13/05/2020 expedida por la Contaduría General de la Nación)

Tras la aprobación del orden del día, se procedió a presentar el punto 3, a cargo de la OCI, que se ilustra en el archivo PowerPoint, específicamente en las diapositivas 8 a la 15, se remite la modificación del Plan Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2020 con sus respectivas justificaciones, así:

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada por parte de la Secretaria General en la reunión llevada a cabo el día 04/05/2020 y en atención a las medidas establecidas en la Circular Conjunta N° 100-008-2020 emitida por la Vicepresidencia de la República, Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, Director del DAFP y Director de la Agencia Nacional de Contratación Pública, dando cumplimiento al numeral 5. “Seguimiento y monitoreo de la gestión en el marco del Sistema de

Control Interno”, donde se solicita a la OCI, como tercera línea de defensa, suspender las auditorías que no son prioritarias para la entidad, que fueron programadas en el plan inicialmente previsto antes de la pandemia, así como ajustar dicho plan incluyendo de manera obligatoria y prioritaria un seguimiento a la destinación de los recursos y a los procesos de contratación con ocasión de la emergencia económica. De igual manera, en atención a la Circular Externa 001 de 13/05/2020 expedida por la Contaduría General de la Nación, se solicita a la OCI incluir el seguimiento al cumplimiento de las normas contables sobre los recursos destinados para atender la pandemia COVID-19.

Por lo anteriormente expuesto y producto de un análisis adelantado en conjunto con el equipo multidisciplinario de la Oficina de Control Interno sobre cada una de las actividades del PAA 2020, las cuales fueron remitidas a la Secretaria General para su análisis y revisión previa al Comité.

Para ilustrar las modificaciones que se efectuaron al PAA, para aprobación del Comité Institucional de Control Interno CICCI, se establecieron las siguientes convenciones, las cuales se pueden observar tanto en el archivo Excel, como en las diapositivas que se mencionaron previamente, así:

Convención	Descripción DE LA ACTIVIDAD DEL PAA
Letra Naranja	Informes de evaluación que responden a requisitos de Ley.
Letra Azul	Informes de evaluación a criterio de la OCI.
Letra Morada	Actividades asociadas a obligaciones contractuales

Los ajustes a las actividades establecidas no impactan en la gestión de la oficina a nivel interno, ni institucional, con lo cual se garantiza el cumplimiento de los requerimientos de Ley o del Ministerio, así como la atención a los entes externos de control.

El objetivo principal es priorizar las actividades programadas antes de la pandemia y continuar con la implementación de medidas dirigidas a la optimización del tiempo dispuesto por las diferentes dependencias frente a requerimientos de Entes de Control y otras actividades, así como a los de la Oficina de Control Interno producto de las evaluaciones y seguimientos que demandan solicitudes de información, visitas de campo, entrevistas, recopilación de información en medio físico y magnético, entre otras técnicas empleadas por esta oficina.

Las modificaciones que se efectuaron al PAA, se establecieron para cada uno de los roles de la oficina, incluyendo actividades en el Rol de Enfoque hacia la Prevención, relacionadas con la ejecución de obligaciones contractuales establecidas para los contratistas de la Oficina. A continuación, se describen las modificaciones propuestas al PAA, conforme a los roles de la OCI, así:

ROL OCI	ACTIVIDAD	MODIFICACIÓN PROPUESTA
ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	MESA DE TRABAJO - VERIFICACIÓN CUENTAS DE AHORRO PROGRAMADO - CAP DEL BANCO AGRARIO	Se incluyeron siete (7) actividades que se trasladaron del rol de Evaluación y Seguimiento, modificando la modalidad de la evaluación a realizar, con el fin de efectuar el seguimiento por parte de la oficina a las observaciones y recomendaciones dadas en la vigencia anterior para estas temáticas y disminuir el desgaste administrativo que esto puede generar frente a la solicitud de información.
	MESA DE TRABAJO - VERIFICACIÓN RECURSOS FINANCIEROS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DE FONVIVIENDA	
	MESA DE TRABAJO - VERIFICACIÓN PARCIAL AL PROCESO CONTABLE MVCT - FONVIVIENDA	Adicionalmente, se aclara que no pueden suprimirse totalmente, toda vez que estas actividades programadas

ROL OCI	ACTIVIDAD	MODIFICACIÓN PROPUESTA
	<p>VERIFICACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MVCT - FONVIVIENDA</p> <p>DISEÑO DE HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PARA EL EFICIENTE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OCI</p> <p>MESA DE TRABAJO - ASESORÍA A PROYECTOS CONTENIDOS EN LA MATRIZ DE ALERTAS ESPECIALES VASB</p> <p>MESA DE TRABAJO - ASESORÍA A PROYECTOS CONTENIDOS EN LA MATRIZ DE ALERTAS ESPECIALES VIVIENDA.</p>	<p>obedecen a la ejecución de obligaciones contractuales establecidas dentro de los contratos de prestación de servicios de los contratistas de la Oficina.</p>
<p>ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO – 4.1. DISPOSICIONES NORMATIVAS</p>	<p>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Se elimina la actividad de emisión del informe, el cual no es obligatorio y se mantiene la elaboración del reporte que se publica en la página web, a través del formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP a través de la Circular 100-009 de 2019, toda vez que esta corresponde a una disposición normativa (Semestral), sobre la evaluación del estado del Sistema de Control Interno, para el cual se efectuó un primer reporte en el mes de enero y el reporte del I semestre del 2020, se emitirá en el mes de julio de 2020, como se encuentra programado en el PAA, por lo tanto, no se modifica su planificación para estas fechas.</p> <p>Se modifica el nombre quedando así: “Reporte de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno”.</p>
	<p>INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVÍSTICO</p>	<p>Se elimina la actividad de emisión del informe, el cual no es obligatorio y se mantiene la elaboración del reporte, el cual se publica en la página web y se remite al Archivo General de la Nación, a través del formato PMA establecido por dicha entidad, toda vez que esta corresponde a una disposición normativa (Trimestral), sobre el avance de las actividades planificadas en el PMA, se efectuó un primer reporte en el mes de febrero; sin embargo, los reportes del II y III trimestre del 2020, se trasladan para los meses de julio y octubre de 2020, a fin de ajustar dicho reporte de manera trimestral.</p> <p>Se modifica el nombre quedando así: “Reporte de seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico”.</p>
	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.</p>	<p>Se elimina la actividad de emisión del informe, el cual no es obligatorio y se mantiene la elaboración del reporte que se publica en la página web, toda vez que esta corresponde a una disposición normativa (Cuatrimestral), sobre el avance en la ejecución del PAAC, para el cual se efectuó un primer reporte en el mes de enero y el reporte del I y II cuatrimestre del 2020, se emitirán en los meses de mayo y septiembre de 2020, como se encuentra programado en el PAA, por lo tanto, no se</p>

ROL OCI	ACTIVIDAD	MODIFICACIÓN PROPUESTA
		<p>modifica su planificación para estas fechas.</p> <p>Se modifica el nombre quedando así: "Reporte de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano".</p>
ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - 4.1. DISPOSICIONES NORMATIVAS	SEGUIMIENTO A PROCESOS DISCIPLINARIOS	<p>Esta actividad corresponde a una disposición normativa, que se encontraba programada en el PAA para el mes de julio de 2020; no obstante, en atención a la Circular Conjunta 100 – 008 – 2020 precitada, se considera pertinente aplazarlo para el mes de diciembre, con el fin de tener el plazo suficiente para atender las actividades inherentes sin saturar a la organización dada la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.</p> <p>Se modifica el nombre quedando así: "Reporte de seguimiento a procesos disciplinarios".</p>
	SEGUIMIENTO ESPECIAL A LA DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS, A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS CONTABLES CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA.	<p>Se crea la actividad, en atención a la Circular Conjunta N° 100-008-2020 precitada, a fin de verificar las acciones adelantadas frente a los riesgos y controles de la contratación y la destinación de los recursos, que se adelanta en el marco de la emergencia económica en la Entidad; la cual se plantea para el mes de octubre de 2020.</p> <p>De igual manera, en atención a la Circular Externa 001 de 13/05/2020 expedida por la Contaduría General de la Nación, se realizará seguimiento al cumplimiento de las normas contables en el marco de la emergencia sanitaria; la cual se plantea para el mes de noviembre de 2020, considerando el tiempo de ejecución de dichas actividades.</p>
	AUDITORÍA AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – GESTIÓN AMBIENTAL	<p>Se modifica la modalidad de la evaluación a realizar, con el fin de efectuar el seguimiento a la implementación del SG-SST y de las acciones de gestión ambiental en el marco del cumplimiento normativo, al que se encuentra sujeta la Entidad, sin implicar la ejecución de una auditoría y su consecuente ejercicio, la cual se encuentra programada dentro del PAA para el mes de octubre de 2020; por lo tanto, no se modifica su planificación para esta fecha.</p> <p>Se modifica el nombre quedando así: "Seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo – Gestión Ambiental"</p>
ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - 4.2. AUDITORÍA	AUDITORÍA DE NÓMINA	<p>Se elimina la actividad, en atención a la Circular Conjunta N° 100-008-2020 precitada, con el fin de suspender las auditorías programadas antes de la pandemia, la cual no se considera vital para la Entidad y que permite disminuir el desgaste administrativo que esto puede generar frente a la solicitud de información y en requerir en tiempos diferentes por un mismo tema al proceso. Se propone el aplazamiento de esta auditoría para la vigencia 2021, durante un periodo en el cual se haya superado la emergencia sanitaria.</p>

ROL OCI	ACTIVIDAD	MODIFICACIÓN PROPUESTA
ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - 4.3. SEGUIMIENTOS	INFORME DE EVALUACIÓN AL PROCESO DE CONCERTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DE GESTIÓN	Esta actividad corresponde a una disposición normativa, que se encontraba programada en el PAA para el mes de julio de 2020; no obstante, en atención a la Circular Conjunta 100 – 008 – 2020 precitada, se considera pertinente aplazarlo para el mes de octubre, con el fin de tener el plazo suficiente para atender las actividades inherentes sin saturar a la organización dada la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.
ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - 4.3. SEGUIMIENTOS	SEGUIMIENTO AL PROYECTO EN EL MARCO DEL BID- MOCO.A.	Se crea la actividad, en atención al requerimiento anual de información referente al seguimiento realizado por esta Oficina sobre la asignación de recursos y de su viabilidad, realizado por parte de las firmas externas, en el marco de los convenios suscritos con el BID; por lo tanto, considerando la existencia de proyectos en ejecución, en el marco de los convenios precitados, se considera pertinente adelantar dicho seguimiento, con el fin de preparar un insumo para la vigencia 2021, que responda a las expectativas y necesidades de las firmas externas y que permita verificar la efectividad de su manejo; la cual se plantea para el mes de octubre de 2020, considerando el tiempo de ejecución de dichas actividades.
	EVALUACIÓN PARCIAL AL PROCESO CONTABLE MVCT - FONVIVIENDA	Esta actividad corresponde a una evaluación programada a criterio de la OCI. Se elimina la actividad en atención a la Circular Conjunta N° 100-008-2020 precitada, la cual se atiende con el Reporte de Control Interno Contable MVCT y FONVIVIENDA, realizada en el mes de febrero de 2020 y que permite disminuir el desgaste administrativo que esto puede generar frente a la solicitud de información y en requerir en tiempos diferentes por un mismo tema al proceso. Así mismo, se traslada la temática al Rol de Enfoque hacia la prevención toda vez que atiende a una obligación contractual.
	EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MVCT - FONVIVIENDA	Esta actividad corresponde a una evaluación programada a criterio de la OCI. Se elimina la actividad en atención a la Circular Conjunta N° 100-008-2020 precitada, la cual no se considera vital para la Entidad y que permite disminuir el desgaste administrativo que esto puede generar frente a la solicitud de información y en requerir en tiempos diferentes por un mismo tema al proceso. Así mismo, se traslada la temática al Rol de Enfoque hacia la prevención toda vez que atiende a una obligación contractual.
ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - 4.3. SEGUIMIENTOS	EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS MISIONALES VASB	Esta actividad corresponde a una evaluación concertada con el Viceministerio de Agua y Saneamiento, para la cual se efectuó la evaluación de proyectos en los meses de marzo y abril de 2020. Se modifica eliminando la emisión de los informes programados para los meses de septiembre y octubre, en atención a la Circular Conjunta N° 100-008-2020 precitada, con el objetivo de no realizar desplazamientos a proyectos durante el resto de la vigencia, teniendo en cuenta que este seguimiento requiere visita de campo a proyectos. Se propone la programación de esta evaluación para la vigencia 2021,

ROL OCI	ACTIVIDAD	MODIFICACIÓN PROPUESTA
	<p>EVALUACIÓN A PROYECTOS CONTENIDOS EN LA MATRIZ DE ALERTAS ESPECIALES VASB.</p>	<p>durante un periodo en el cual se haya superado la emergencia sanitaria y se puedan realizar desplazamientos para visitas a proyectos misionales VASB.</p> <p>Esta actividad corresponde a una evaluación concertada con el Viceministerio de Agua y Saneamiento. Se elimina la actividad, en atención a la Circular Conjunta N° 100-008-2020 precitada, toda vez que en los resultados obtenidos en mesas de trabajo y seguimientos realizados por esta Oficina referentes al cumplimiento de la Resolución 140 de 2018, se evidenció la necesidad de replantear dicho acto administrativo, considerando que los requisitos no se cumplían debido a las dificultades, tanto de carácter técnico, como del acto administrativo, así como la inobservancia de la activación de las alertas correspondientes a cada nivel establecido.</p> <p>Por lo anterior, no se considera pertinente hacer una evaluación al acto administrativo durante la vigencia 2020, sin embargo, este aspecto se abordará a través de actividades de asesoría y acompañamiento, desde el Rol de Enfoque hacia la prevención, desde las perspectivas técnicas y jurídicas. Así mismo, se propone la programación de esta evaluación para la vigencia 2021, durante un periodo en el cual se haya superado la emergencia sanitaria y se puedan realizar desplazamientos para visitas a proyectos teniendo en cuenta que este seguimiento requiere inspección ocular en sitio a proyectos.</p> <p>Finalmente, se traslada la temática al Rol de Enfoque hacia la prevención toda vez que atiende a una obligación contractual.</p>
<p>ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - 4.3. SEGUIMIENTOS</p>	<p>EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTENIDOS EN LA MATRIZ DE ALERTAS ESPECIALES DE VIVIENDA</p>	<p>Esta actividad corresponde a una evaluación concertada con el Viceministerio de Vivienda. Se elimina la actividad, en atención a la Circular Conjunta N° 100-008-2020 precitada, toda vez que en los resultados obtenidos en mesas de trabajo y seguimientos realizados por esta Oficina referentes al cumplimiento de la Resolución 438 de 2018, se evidenció la necesidad de replantear dicho acto administrativo, considerando que los requisitos no se cumplían debido a las dificultades, tanto de carácter técnico, como del acto administrativo, así como la inobservancia de la activación de las alertas correspondientes a cada nivel establecido.</p> <p>Por lo anterior, no se considera pertinente hacer una evaluación al acto administrativo durante la vigencia 2020, sin embargo, este aspecto se abordará a través de actividades de asesoría y acompañamiento, desde el Rol de Enfoque hacia la prevención, desde las perspectivas técnicas y jurídicas. Así mismo, se propone la programación de esta evaluación para la vigencia 2021, durante un periodo en el cual se haya superado la emergencia sanitaria y se puedan realizar desplazamientos para visitas a proyectos teniendo en</p>

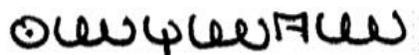
ROL OCI	ACTIVIDAD	MODIFICACIÓN PROPUESTA
		<p>cuenta que este seguimiento requiere inspección ocular en sitio a proyectos. Finalmente, se traslada la temática al Rol de Enfoque hacia la prevención toda vez que atiende a una obligación contractual.</p>
	<p>EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS MISIONALES DE VIVIENDA</p>	<p>Esta actividad corresponde a una evaluación concertada con el Viceministerio de Vivienda, para la cual se efectuó la evaluación de proyectos en los meses de marzo y abril de 2020. Se modifica eliminando la emisión de los informes programados para los meses de septiembre y noviembre, en atención a la Circular Conjunta N° 100-008-2020 precitada, con el objetivo de no realizar desplazamientos a proyectos durante el resto de la vigencia, teniendo en cuenta que este seguimiento requiere visita de campo a proyectos. Se propone la programación de esta evaluación para la vigencia 2021, durante un periodo en el cual se haya superado la emergencia sanitaria y se puedan realizar desplazamientos para visitas a proyectos misionales de Vivienda.</p>

7. Propositiones y varios.

Teniendo en cuenta que el punto No. 3 fue aprobado por los **seis (6) miembros**, se solicitó a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, si consideraban alguna proposición o comentarios adicionales referentes a los temas tratados; al respecto no se presentó ninguno por parte de los miembros.

No teniendo más temas por tratar y agotado el orden del día, se dio cierre a la sesión no presencial del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, siendo las 10:03 a.m. del 21 de mayo de 2020.

FIRMA:



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno
Secretaría Técnica

Anexos: Correos electrónicos – Comité Institucional de Coordinación de Control Interno Presentación PowerPoint (PowerPoint) y Plan Anual de Auditorias – vigencia 2020.

ANEXO 1. MENSAJES DESARROLLO: COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

21 DE MAYO DE 2020

De: Olga Yaneth Aragon Sanchez

Enviado el: jueves, 21 de mayo de 2020 9:30 a. m.

Para: Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Rida Mariette Ospina Guarnizo <ROspina@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Karen Lorena Hernandez Bedoya <KHernandez@minvivienda.gov.co>

Asunto: APERTURA DEL COMITÉ CICCI - 21 DE MAYO 2020

Importancia: Alta

APERTURA DEL COMITÉ

Cordial saludo,

De conformidad con la **Resolución No. 0756 de noviembre 14 de 2.017 “Por la cual se crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”** integrado por los siguientes miembros:

- El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, quien lo presidirá – De acuerdo a la Resolución 0739 de 24 de octubre de 2019 “por la cual se designa a la Secretaria General la función de asistir como representante del ministro a las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de esta Cartera.
- El jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
- El Viceministro de Vivienda.
- El Viceministro de Agua y Saneamiento Básico.
- El Secretario General.
- El Representante para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno. (Representado por la Jefe Oficina Asesora de Planeación)

Damos apertura al comité a la sesión no presencial programada para el día de hoy, siendo las 9:30 a.m. del 21 de mayo de 2020, agradezco a los miembros del comité confirmar su asistencia y estar en línea para abordar los puntos de la agenda programada.

Es importante resaltar la labor de este comité como línea estratégica, para emitir lineamientos al Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG II.

Cordialmente,

Jefe Oficina Control Interno – Oficina Control Interno

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ

oaragon@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 3941

Carrera 13 No. 28-01 Sede Palma piso 7, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Jose Luis Acero Vergel

Enviado el: jueves, 21 de mayo de 2020 9:31 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Rida Mariette Ospina Guarnizo <ROspina@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda

Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Karen Lorena Hernandez Bedoya <KHernandez@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: APERTURA DEL COMITÉ CICCI - 21 DE MAYO 2020

Buenos Días, confirmo asistencia.

Viceministro de Agua y Saneamiento Básico

Jose Luis Acero Vergel

jacero@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 2112

Carrera 6 No. 8-77 Sede La Botica, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Judith Millan Duran

Enviado el: jueves, 21 de mayo de 2020 9:33 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Rida Mariette Ospina Guarnizo <ROspina@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Karen Lorena Hernandez Bedoya <KHernandez@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: APERTURA DEL COMITÉ CICCI - 21 DE MAYO 2020

Buenos días para todos un fuerte abrazo.

Confirmamos asistencia

gracias

Judith Millán Durán

Secretaria General - Despacho Ministro

jmillan@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext:2042

Carrera 6 No. 8-77 Sede La Botica, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Sara Giovanna Pineros Castano

Enviado el: jueves, 21 de mayo de 2020 9:33 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Rida Mariette Ospina Guarnizo <ROspina@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Karen Lorena Hernandez Bedoya <KHernandez@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: APERTURA DEL COMITÉ CICCI - 21 DE MAYO 2020

Buenos días, Estimados Miembros del Comité Institucional de Control Interno,

Confirmando asistencia.

Cordial saludo,

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Sara Piñeros Castaño

spineros@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434

Carrera 6 No. 8-77 Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Carlos Alberto Ruiz Martínez

Enviado el: jueves, 21 de mayo de 2020 9:40 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Rida Mariette Ospina Guarnizo <ROspina@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Karen Lorena Hernandez Bedoya <KHernandez@minvivienda.gov.co>

Asunto: Re: APERTURA DEL COMITÉ CICCI - 21 DE MAYO 2020

Buen día. Confirmando asistencia.

Cordialmente,

Carlos Alberto Ruiz Martínez

Viceministro de Vivienda

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

cruiz@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 Ext. 2062

Carrera 6 No. 8-77. Bogotá D.C. Sede la Botica

De: Olga Yaneth Aragon Sanchez

Enviado el: jueves, 21 de mayo de 2020 9:41 a. m.

Para: Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martínez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Rida Mariette Ospina Guarnizo <ROspina@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Karen Lorena Hernandez Bedoya <KHernandez@minvivienda.gov.co>

Asunto: APROBACION DE ORDEN DEL DIA COMITÉ CICCI - 21 DE MAYO 2020

Importancia: Alta

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Me permito informar a los miembros del **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**, que se cuenta con la participación de **seis (6) miembros**, por lo que existe el quórum reglamentario de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0756 del 14/11/2017.

A continuación, presentamos a consideración el orden del día propuesto en desarrollo de la agenda (**archivo PowerPoint adjunto, diapositiva 3**):

- 1) Verificación del quórum.
- 2) Orden del día (Aprobación).
- 3) Aprobación modificación del Plan Anual de Auditoria (Aprobación) - a cargo de la OCI.
- 4) Aprobación modificación del Plan Anual de Auditoria - en el marco de la Circular Conjunta (Aprobación) - a cargo de la OCI. (por disposición contenida en Circular Conjunta N° 100-008-2020 emitida por la Vicepresidencia de la República, Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, Director del DAFP y Director de la Agencia Nacional de Contratación Pública y por la Circular Externa 001 de 13/05/2020 expedida por la Contaduría General de la Nación)
- 7) Proposiciones y varios.

Agradezco a los miembros del Comité votar su aprobación.

Cordialmente,

Jefe Oficina Control Interno – Oficina Control Interno

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ

oaragon@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 3941

Carrera 13 No. 28-01 Sede Palma piso 7, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Judith Millan Duran

Enviado el: jueves, 21 de mayo de 2020 9:42 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Rida Mariette Ospina Guarnizo <ROspina@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Karen Lorena Hernandez Bedoya <KHernandez@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: APROBACION DE ORDEN DEL DIA COMITÉ CICCI - 21 DE MAYO 2020

De acuerdo con el orden del día propuesto

gracias

Judith Millán Durán

Secretaria General - Despacho Ministro

jmillan@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext:2042

Carrera 6 No. 8-77 Sede La Botica, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Jose Luis Acero Vergel

Enviado el: jueves, 21 de mayo de 2020 9:42 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Rida Mariette Ospina Guarnizo <ROspina@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: APROBACION DE ORDEN DEL DIA COMITÉ CICCI - 21 DE MAYO 2020

Apruebo el orden del día.

Saludos,

Viceministro de Agua y Saneamiento Básico

Jose Luis Acero Vergel

jacero@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 2112

Carrera 6 No. 8-77 Sede La Botica, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Carlos Alberto Ruiz Martinez

Enviado el: jueves, 21 de mayo de 2020 9:43 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Rida Mariette Ospina Guarnizo <ROspina@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Karen Lorena Hernandez Bedoya <KHernandez@minvivienda.gov.co>

Asunto: Re: APROBACION DE ORDEN DEL DIA COMITÉ CICCI - 21 DE MAYO 2020

Apruebo el orden día. Gracias.

Cordialmente,

Carlos Alberto Ruiz Martínez

Viceministro de Vivienda
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
cruiz@minvivienda.gov.co
+57 (1) 3323434 Ext. 2062
Carrera 6 No. 8-77. Bogotá D.C. Sede la Botica

De: Sara Giovanna Pineros Castano

Enviado el: jueves, 21 de mayo de 2020 9:44 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Rida Mariette Ospina Guarnizo <ROspina@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Karen Lorena Hernandez Bedoya <KHernandez@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: APROBACION DE ORDEN DEL DIA COMITÉ CICCI - 21 DE MAYO 2020

Apruebo el orden del día.

Cordial saludo,
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Sara Piñeros Castaño

spineros@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434

Carrera 6 No. 8-77 Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>

Enviado: jueves, 21 de mayo de 2020 9:45 a. m.

Para: Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

Cc: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Rida Mariette Ospina Guarnizo <ROspina@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Karen Lorena Hernandez Bedoya <KHernandez@minvivienda.gov.co>

Asunto: DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA COMITÉ CICCI - 21 DE MAYO 2020

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Me permito informar a los miembros del **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**, que el orden del día fue aprobado **por seis (6) miembros**, continuamos con el desarrollo del punto No. 3:

3) Aprobación modificación del Plan Anual de Auditoria - en el marco de la Circular Conjunta (Aprobación) - a cargo de la OCl. (por disposición contenida en Circular Conjunta N° 100-008-2020 emitida por la Vicepresidencia de la República, Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, Director del DAFP y Director de la Agencia Nacional de Contratación Pública y por la Circular Externa 001 de 13/05/2020 expedida por la Contaduría General de la Nación)

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada por parte de la Secretaria General en la reunión llevada a cabo el día 04/05/2020 y en atención a las medidas establecidas en la Circular Conjunta N° 100-008-2020 emitida por la Vicepresidencia de la República, Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, Director del DAFP y Director de la Agencia Nacional de Contratación Pública, dando cumplimiento al numeral 5. "Seguimiento y monitoreo de la gestión en el marco del Sistema de Control Interno", donde se solicita a la OCl, como tercera línea de defensa, suspender las auditorías que no son prioritarias para la entidad, que fueron programadas en el plan inicialmente previsto antes de la pandemia, así como ajustar dicho plan incluyendo de manera obligatoria y prioritaria un seguimiento a la destinación de los recursos y a los procesos de contratación con ocasión de la emergencia económica. De igual manera, en atención a la Circular Externa 001 de 13/05/2020 expedida por la Contaduría General de la Nación, se solicita a la OCl incluir el seguimiento al cumplimiento de las normas contables sobre los recursos destinados para atender la pandemia COVID-19.

Por lo anteriormente expuesto y producto de un análisis adelantado en conjunto con el equipo multidisciplinario de la Oficina de Control Interno sobre cada una de las actividades del PAA 2020, las cuales fueron remitidas a la Secretaria General para su análisis y revisión previa al Comité, como puede observarse en el archivo PowerPoint, específicamente en las diapositivas 8 a la 15, se remite la modificación del Plan Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2020 con sus respectivas justificaciones, así:

Para ilustrar las modificaciones que se efectuaron al PAA, para aprobación del Comité Institucional de Control Interno CICCI, se establecieron las siguientes convenciones, las cuales se pueden observar tanto en el archivo Excel adjunto, como en las diapositivas que se mencionaron previamente, así:

Convención	Descripción DE LA ACTIVIDAD DEL PAA
Letra Naranja	Informes de evaluación que responden a requisitos de Ley.
Letra Azul	Informes de evaluación a criterio de la OCI.
Letra Morada	Actividades asociadas a obligaciones contractuales

Los ajustes a las actividades establecidas no impactan en la gestión de la oficina a nivel interno, ni institucional, con lo cual se garantiza el cumplimiento de los requerimientos de Ley o del Ministerio, así como la atención a los entes externos de control.

El objetivo principal es priorizar las actividades programadas antes de la pandemia y continuar con la implementación de medidas dirigidas a la optimización del tiempo dispuesto por las diferentes dependencias frente a requerimientos de Entes de Control y otras actividades, así como a los de la Oficina de Control Interno producto de las evaluaciones y seguimientos que demandan solicitudes de información, visitas de campo, entrevistas, recopilación de información en medio físico y magnético, entre otras técnicas empleadas por esta oficina.

Las modificaciones que se efectuaron al PAA, se establecieron para cada uno de los roles de la oficina, incluyendo actividades en el Rol de Enfoque hacia la Prevención, relacionadas con la ejecución de obligaciones contractuales establecidas para los contratistas de la Oficina.

Las modificaciones que se efectuaron al PAA, se establecieron para cada uno de los roles de la oficina. A continuación, se describen las modificaciones propuestas al PAA, conforme a los roles de la OCI, así:

ROL OCI	ACTIVIDAD	MODIFICACIÓN PROPUESTA
ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	MESA DE TRABAJO - VERIFICACIÓN CUENTAS DE AHORRO PROGRAMADO - CAP DEL BANCO AGRARIO	Se incluyen siete (7) actividades que se trasladaron del rol de Evaluación y Seguimiento, modificando la modalidad de la evaluación a realizar, con el fin de efectuar el seguimiento por parte de la oficina a las observaciones y recomendaciones dadas en la vigencia anterior para estas temáticas y disminuir el desgaste administrativo que esto puede generar frente a la solicitud de información. Adicionalmente, se aclara que no pueden suprimirse totalmente, toda vez que estas actividades programadas obedecen a la ejecución de obligaciones contractuales establecidas dentro de los contratos de prestación de servicios de los contratistas de la Oficina.
	MESA DE TRABAJO - VERIFICACIÓN RECURSOS FINANCIEROS DE PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DE FONVIVIENDA	
	MESA DE TRABAJO - VERIFICACIÓN PARCIAL AL PROCESO CONTABLE MVCT - FONVIVIENDA	
	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MVCT - FONVIVIENDA	
	DISEÑO DE HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PARA EL EFICIENTE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OCI	
	MESA DE TRABAJO - ASESORÍA A PROYECTOS CONTENIDOS EN LA MATRIZ DE ALERTAS ESPECIALES VASB	
	MESA DE TRABAJO - ASESORÍA A PROYECTOS CONTENIDOS EN LA MATRIZ DE ALERTAS ESPECIALES VIVIENDA.	
ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - 4.1. DISPOSICIONES NORMATIVAS	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO	Se elimina la actividad de emisión del informe, el cual no es obligatorio y se mantiene la elaboración del reporte que se publica en la página web, a través del formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP a través de la Circular 100-009 de 2019, toda vez que esta corresponde a una disposición normativa (Semestral), sobre la evaluación del estado del Sistema de Control Interno, para el cual se efectuó un primer reporte en el mes de enero y el reporte del I semestre del 2020, se emitirá en el mes de julio de 2020, como se encuentra programado en el PAA, por lo tanto, no se modifica su planificación para estas fechas.

ROL OCI	ACTIVIDAD	MODIFICACIÓN PROPUESTA
		Se modifica el nombre quedando así: "Reporte de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno".
	INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO ARCHIVÍSTICO	Se elimina la actividad de emisión del informe, el cual no es obligatorio y se mantiene la elaboración del reporte, el cual se publica en la página web y se remite al Archivo General de la Nación, a través del formato PMA establecido por dicha entidad, toda vez que esta corresponde a una disposición normativa (Trimestral), sobre el avance de las actividades planificadas en el PMA, se efectuó un primer reporte en el mes de febrero; sin embargo, los reportes del II y III trimestre del 2020, se trasladan para los meses de julio y octubre de 2020, a fin de ajustar dicho reporte de manera trimestral. Se modifica el nombre quedando así: "Reporte de seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico".
	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.	Se elimina la actividad de emisión del informe, el cual no es obligatorio y se mantiene la elaboración del reporte que se publica en la página web, toda vez que esta corresponde a una disposición normativa (Cuatrimestral), sobre el avance en la ejecución del PAAC, para el cual se efectuó un primer reporte en el mes de enero y el reporte del I y II trimestre del 2020, se emitirán en los meses de mayo y septiembre de 2020, como se encuentra programado en el PAA, por lo tanto, no se modifica su planificación para estas fechas. Se modifica el nombre quedando así: "Reporte de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano".
ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - 4.1. DISPOSICIONES NORMATIVAS	SEGUIMIENTO A PROCESOS DISCIPLINARIOS	Esta actividad corresponde a una disposición normativa, que se encontraba programada en el PAA para el mes de julio de 2020; no obstante, en atención a la Circular Conjunta 100 – 008 – 2020 precitada, se considera pertinente aplazarlo para el mes de diciembre, con el fin de tener el plazo suficiente para atender las actividades inherentes sin saturar a la organización dada la emergencia sanitaria generada por el COVID-19. Se modifica el nombre quedando así: "Reporte de seguimiento a procesos disciplinarios".
	SEGUIMIENTO ESPECIAL A LA DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS, A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS CONTABLES CON OCASIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA.	Se crea la actividad, en atención a la Circular Conjunta N° 100-008-2020 precitada, a fin de verificar las acciones adelantadas frente a los riesgos y controles de la contratación y la destinación de los recursos, que se adelante en el marco de la emergencia económica en la Entidad; la cual se plantea para el mes de octubre de 2020. De igual manera, en atención a la Circular Externa 001 de 13/05/2020 expedida por la Contaduría General de la Nación, se realizará seguimiento al cumplimiento de las normas contables en el marco de la emergencia sanitaria; la cual se plantea para el mes de noviembre de 2020, considerando el tiempo de ejecución de dichas actividades.
	AUDITORÍA AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – GESTIÓN AMBIENTAL	Se modifica la modalidad de la evaluación a realizar, con el fin de efectuar el seguimiento a la implementación del SG-SST y de las acciones de gestión ambiental en el marco del cumplimiento normativo, al que se encuentra sujeta la Entidad, sin implicar la ejecución de una auditoría y su consecuente ejercicio, la cual se encuentra programada dentro del PAA para el mes de octubre de 2020; por lo tanto, no se modifica su planificación para esta fecha. Se modifica el nombre quedando así: "Seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo – Gestión Ambiental"
ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - 4.2. AUDITORÍA	AUDITORÍA DE NÓMINA	Se elimina la actividad, en atención a la Circular Conjunta N° 100-008-2020 precitada, con el fin de suspender las auditorías programadas antes de la pandemia, la cual no se considera vital para la Entidad y que permite disminuir el desgaste administrativo que esto puede generar frente a la solicitud de información y en requerir en tiempos diferentes por un mismo tema al proceso. Se propone el aplazamiento de esta auditoría para la vigencia 2021, durante un periodo en el cual se haya superado la emergencia sanitaria.
ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - 4.3. SEGUIMIENTOS	INFORME DE EVALUACIÓN AL PROCESO CONCERTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DE GESTIÓN	Esta actividad corresponde a una disposición normativa, que se encontraba programada en el PAA para el mes de julio de 2020; no obstante, en atención a la Circular Conjunta 100 – 008 – 2020 precitada, se considera pertinente aplazarlo para el mes de octubre, con el fin de tener el plazo suficiente para atender las actividades inherentes sin saturar a la organización dada la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.
ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - 4.3. SEGUIMIENTOS	SEGUIMIENTO AL PROYECTO EN EL MARCO DEL BID- MCOCA.	Se crea la actividad, en atención al requerimiento anual de información referente al seguimiento realizado por esta Oficina sobre la asignación de recursos y de su viabilidad, realizado por parte de las firmas externas, en el marco de los convenios suscritos con el BID; por lo tanto, considerando la existencia de proyectos en ejecución, en el marco de los convenios precitados, se considera pertinente adelantar dicho seguimiento, con el fin de preparar un insumo para la vigencia 2021, que responda a las expectativas y necesidades de las firmas externas y que permita verificar la efectividad de su manejo; la cual se plantea para el mes de octubre de 2020, considerando el tiempo de ejecución de dichas actividades.
	EVALUACIÓN PARCIAL AL PROCESO CONTABLE MVCT - FONVIVIENDA	Esta actividad corresponde a una evaluación programada a criterio de la OCI. Se elimina la actividad en atención a la Circular Conjunta N° 100-008-2020 precitada, la cual se atiende con el Reporte de Control Interno Contable MVCT y FONVIVIENDA, realizada en el mes de febrero de 2020 y que permite disminuir el desgaste administrativo que esto puede generar frente a la solicitud de información y en requerir en tiempos diferentes por un mismo tema al proceso. Así mismo, se traslada la temática al Rol de Enfoque hacia la prevención toda vez que atiende a una obligación contractual.
	EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MVCT - FONVIVIENDA	Esta actividad corresponde a una evaluación programada a criterio de la OCI. Se elimina la actividad en atención a la Circular Conjunta N° 100-008-2020 precitada, la cual no se considera vital para la Entidad y que permite disminuir el desgaste administrativo que esto puede generar frente a la solicitud de información y en requerir en tiempos diferentes por un mismo tema al proceso. Así mismo, se traslada la temática al Rol de Enfoque hacia la

ROL OCI	ACTIVIDAD	MODIFICACIÓN PROPUESTA
		prevención toda vez que atiende a una obligación contractual.
ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - 4.3. SEGUIMIENTOS	EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS MISIONALES VASB	Esta actividad corresponde a una evaluación concertada con el Viceministerio de Agua y Saneamiento, para la cual se efectuó la evaluación de proyectos en los meses de marzo y abril de 2020. Se modifica eliminando la emisión de los informes programados para los meses de septiembre y octubre, en atención a la Circular Conjunta N° 100-008-2020 precitada, con el objetivo de no realizar desplazamientos a proyectos durante el resto de la vigencia, teniendo en cuenta que este seguimiento requiere visita de campo a proyectos. Se propone la programación de esta evaluación para la vigencia 2021, durante un periodo en el cual se haya superado la emergencia sanitaria y se puedan realizar desplazamientos para visitas a proyectos misionales VASB.
	EVALUACIÓN A PROYECTOS CONTENIDOS EN LA MATRIZ DE ALERTAS ESPECIALES VASB.	Esta actividad corresponde a una evaluación concertada con el Viceministerio de Agua y Saneamiento. Se elimina la actividad, en atención a la Circular Conjunta N° 100-008-2020 precitada, toda vez que en los resultados obtenidos en mesas de trabajo y seguimientos realizados por esta Oficina referentes al cumplimiento de la Resolución 140 de 2018, se evidenció la necesidad de replantear dicho acto administrativo, considerando que los requisitos no se cumplían debido a las dificultades, tanto de carácter técnico, como del acto administrativo, así como la inobservancia de la activación de las alertas correspondientes a cada nivel establecido. Por lo anterior, no se considera pertinente hacer una evaluación al acto administrativo durante la vigencia 2020, sin embargo, este aspecto se abordará a través de actividades de asesoría y acompañamiento, desde el Rol de Enfoque hacia la prevención, desde las perspectivas técnicas y jurídicas. Así mismo, se propone la programación de esta evaluación para la vigencia 2021, durante un periodo en el cual se haya superado la emergencia sanitaria y se puedan realizar desplazamientos para visitas a proyectos teniendo en cuenta que este seguimiento requiere inspección ocular in situ a proyectos. Finalmente, se traslada la temática al Rol de Enfoque hacia la prevención toda vez que atiende a una obligación contractual.
ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO - 4.3. SEGUIMIENTOS	EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTENIDOS EN LA MATRIZ DE ALERTAS ESPECIALES DE VIVIENDA	Esta actividad corresponde a una evaluación concertada con el Viceministerio de Vivienda. Se elimina la actividad, en atención a la Circular Conjunta N° 100-008-2020 precitada, toda vez que en los resultados obtenidos en mesas de trabajo y seguimientos realizados por esta Oficina referentes al cumplimiento de la Resolución 438 de 2018, se evidenció la necesidad de replantear dicho acto administrativo, considerando que los requisitos no se cumplían debido a las dificultades, tanto de carácter técnico, como del acto administrativo, así como la inobservancia de la activación de las alertas correspondientes a cada nivel establecido. Por lo anterior, no se considera pertinente hacer una evaluación al acto administrativo durante la vigencia 2020, sin embargo, este aspecto se abordará a través de actividades de asesoría y acompañamiento, desde el Rol de Enfoque hacia la prevención, desde las perspectivas técnicas y jurídicas. Así mismo, se propone la programación de esta evaluación para la vigencia 2021, durante un periodo en el cual se haya superado la emergencia sanitaria y se puedan realizar desplazamientos para visitas a proyectos teniendo en cuenta que este seguimiento requiere inspección ocular in situ a proyectos. Finalmente, se traslada la temática al Rol de Enfoque hacia la prevención toda vez que atiende a una obligación contractual.
	EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS MISIONALES DE VIVIENDA	Esta actividad corresponde a una evaluación concertada con el Viceministerio de Vivienda, para la cual se efectuó la evaluación de proyectos en los meses de marzo y abril de 2020. Se modifica eliminando la emisión de los informes programados para los meses de septiembre y noviembre, en atención a la Circular Conjunta N° 100-008-2020 precitada, con el objetivo de no realizar desplazamientos a proyectos durante el resto de la vigencia, teniendo en cuenta que este seguimiento requiere visita de campo a proyectos. Se propone la programación de esta evaluación para la vigencia 2021, durante un periodo en el cual se haya superado la emergencia sanitaria y se puedan realizar desplazamientos para visitas a proyectos misionales de Vivienda.

Agradezco a los miembros del Comité votar su aprobación.

Cordialmente,

Jefe Oficina Control Interno – Oficina Control Interno
OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
oaragon@minvivienda.gov.co
+57 (1) 3323434 ext: 3941
Carrera 13 No. 28-01 Sede Palma piso 7, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

De: Jose Luis Acero Vergel

Enviado el: jueves, 21 de mayo de 2020 9:48 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Rida Mariette Ospina Guarnizo

<ROspina@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia

Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Karen Lorena Hernandez Bedoya <KHernandez@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA COMITÉ CICCI - 21 DE MAYO 2020

Se aprueba la modificación del Plan Anual de Auditoría puesta a consideración.

Viceministro de Agua y Saneamiento Básico

Jose Luis Acero Vergel

jacero@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 2112

Carrera 6 No. 8-77 Sede La Botica, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Judith Millan Duran

Enviado el: jueves, 21 de mayo de 2020 9:49 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Rida Mariette Ospina Guarnizo <ROspina@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Karen Lorena Hernandez Bedoya <KHernandez@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA COMITÉ CICCI - 21 DE MAYO 2020

Cordial saludo:

Aprobamos la modificación del Plan Anual de Auditoría - en el marco de la Circular Conjunta N° 100-008-2020 emitida por la Vicepresidencia de la República, Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, Director del DAFP y Director de la Agencia Nacional de Contratación Pública y por la Circular Externa 001 de 13/05/2020 expedida por la Contaduría General de la Nación)

Bajo el alcance análisis y precisiones que en detalle ha expuesto la OCI

Gracias

Judith Millán Durán

Secretaria General - Despacho Ministro

jmillan@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext:2042

Carrera 6 No. 8-77 Sede La Botica, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Carlos Alberto Ruiz Martinez

Enviado el: jueves, 21 de mayo de 2020 9:52 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Rida Mariette Ospina Guarnizo <ROspina@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Karen Lorena Hernandez Bedoya <KHernandez@minvivienda.gov.co>

Asunto: Re: DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA COMITÉ CICCI - 21 DE MAYO 2020

Apruebo la modificación del Plan Anual de Auditoría.

Cordialmente,

Carlos Alberto Ruiz Martínez

Viceministro de Vivienda

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

cruiz@minvivienda.gov.co
+57 (1) 3323434 Ext. 2062
Carrera 6 No. 8-77. Bogotá D.C. Sede la Botica

De: Sara Giovanna Pineros Castano

Enviado el: jueves, 21 de mayo de 2020 9:58 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Rida Mariette Ospina Guarnizo <ROspina@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Karen Lorena Hernandez Bedoya <KHernandez@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA COMITÉ CICCI - 21 DE MAYO 2020

Apruebo la modificación al Plan Anual de Auditoria.

Encuentro que las justificaciones a las modificaciones se encuentran bien sustentadas y responden a las circunstancias actuales.

Cordial saludo,

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Sara Piñeros Castaño

spineros@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434

Carrera 6 No. 8-77 Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>

Enviado: jueves, 21 de mayo de 2020 9:58 a. m.

Para: Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

Cc: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Rida Mariette Ospina Guarnizo <ROspina@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Karen Lorena Hernandez Bedoya <KHernandez@minvivienda.gov.co>

Asunto: Proposiciones y varios Comité CICCI - 21 DE MAYO 2020

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Me permito informar a los miembros del **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**, que el punto No. 3 fue **aprobado** por los **seis (6) miembros**, continuamos con el punto Número 4:

4) Proposiciones y varios.

Estimados doctores, si tienen alguna proposición o comentarios, por favor presentarlos por este medio

Cordialmente,

Jefe Oficina Control Interno – Oficina Control Interno

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ

oaragon@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 3941

Carrera 13 No. 28-01 Sede Palma piso 7, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Jose Luis Acero Vergel

Enviado el: jueves, 21 de mayo de 2020 10:00 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Rida Mariette Ospina Guarnizo <ROspina@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Karen Lorena Hernandez Bedoya <KHernandez@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: Proposiciones y varios Comité CICCI - 21 DE MAYO 2020

No tengo proposiciones ni varios. Buen día para todos.

Viceministro de Agua y Saneamiento Básico

Jose Luis Acero Vergel

jacero@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 2112

Carrera 6 No. 8-77 Sede La Botica, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Carlos Alberto Ruiz Martinez

Enviado el: jueves, 21 de mayo de 2020 10:01 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Rida Mariette Ospina Guarnizo <ROspina@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Karen Lorena Hernandez Bedoya <KHernandez@minvivienda.gov.co>

Asunto: Re: Proposiciones y varios Comité CICCI - 21 DE MAYO 2020

No tengo proposiciones ni varios. Muchas gracias.

Cordialmente,

Carlos Alberto Ruiz Martínez

Viceministro de Vivienda

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

cruiz@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 Ext. 2062

Carrera 6 No. 8-77. Bogotá D.C. Sede la Botica

De: Sara Giovanna Pineros Castano

Enviado el: jueves, 21 de mayo de 2020 10:02 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Judith Millan Duran <JMillan@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Rida Mariette Ospina Guarnizo <ROspina@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Karen Lorena Hernandez Bedoya <KHernandez@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: Proposiciones y varios Comité CICCI - 21 DE MAYO 2020

No tengo proposiciones ni varios.

Cordial saludo,

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Sara Piñeros Castaño

spineros@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434

Carrera 6 No. 8-77 Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

De: Judith Millan Duran

Enviado el: jueves, 21 de mayo de 2020 10:02 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Rida Mariette Ospina Guarnizo <ROspina@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Karen Lorena Hernandez Bedoya <KHernandez@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: Proposiciones y varios Comité CICCI - 21 DE MAYO 2020

No tenemos proposiciones ni varios

Mucha gracias para todos. Un abrazo fraterno.

Hasta pronto

Judith Millán Durán

Secretaria General - Despacho Ministro

jmillan@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext:2042

Carrera 6 No. 8-77 Sede La Botica, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Olga Yaneth Aragon Sanchez

Enviado el: jueves, 21 de mayo de 2020 10:03 a. m.

Para: Judith Millan Duran <jmillan@minvivienda.gov.co>; Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>; Sara Giovanna Pineros Castano <SPineros@minvivienda.gov.co>

CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Rida Mariette Ospina Guarnizo <ROspina@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Karen Lorena Hernandez Bedoya <KHernandez@minvivienda.gov.co>

Asunto: CIERRE DE COMITÉ CICCI - 21 DE MAYO 2020

Importancia: Alta

CIERRE DEL COMITE

Me permito informar a los miembros del **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**, que teniendo en cuenta que no hay proposiciones o comentarios, siendo las 10:03 a.m. del día 21 de mayo de 2020, damos por terminada la sesión no presencial del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Agradezco a todos sus miembros por su participación y acostumbrada colaboración, quedando atenta a solventar cualquier inquietud sobre los temas abordados.

Cordialmente,

Jefe Oficina Control Interno – Oficina Control Interno

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ

oaragon@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 3941

Carrera 13 No. 28-01 Sede Palma piso 7, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co

De: Sara Giovanna Pineros Castano

Enviado el: jueves, 21 de mayo de 2020 10:05 a. m.

Para: Olga Yaneth Aragon Sanchez <OAragon@minvivienda.gov.co>; Judith Millan Duran <jmillan@minvivienda.gov.co>;

Jose Luis Acero Vergel <JAcero@minvivienda.gov.co>; Carlos Alberto Ruiz Martinez <CRuiz@minvivienda.gov.co>
CC: Ingrid Andrea Florez Rojas <IFlorez@minvivienda.gov.co>; Rida Mariette Ospina Guarnizo
<ROspina@minvivienda.gov.co>; Liliana Quiroga Quiroga <lquiroga@minvivienda.gov.co>; Christian Andres Palencia
Hernandez <CPalencia@minvivienda.gov.co>; Andres Felipe Silva Bucheli <ASilva@minvivienda.gov.co>; Rosa Eneyda
Martinez Vargas <REMartinez@minvivienda.gov.co>; Karen Lorena Hernandez Bedoya
<KHernandez@minvivienda.gov.co>

Asunto: RE: CIERRE DE COMITÉ CICCI - 21 DE MAYO 2020

Feliz dia para todos.

Cordial saludo,

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Sara Piñeros Castaño

spineros@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434

Carrera 6 No. 8-77 Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co